

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 426/2004, de 8 de junio, por el que se designan miembros del Consejo de Administración de la empresa Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, SA (SANDETEL, SA).

El Decreto 99/1997, de 19 de marzo, autorizó a la Empresa Pública de la Radio Televisión de Andalucía y al Instituto de Fomento de Andalucía para la constitución de la «Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.», como empresa de la Junta de Andalucía de las previstas en la letra a) del artículo 6.1 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por su parte, el Decreto 61/2001, de 6 de marzo, modificó el Decreto antes citado en lo relativo a la participación de los accionistas en el capital social de la entidad, a la adscripción orgánica a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, y a la composición del Consejo de Administración, cuyos miembros han de ser designados por el Consejo de Gobierno a propuesta de los Consejeros de la Presidencia y Empleo y Desarrollo Tecnológico.

El Decreto 201/2004, de 11 de mayo, adscribe la Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (SANDETEL, S.A.) a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

En su virtud, a propuesta de los Consejeros de la Presidencia y de Innovación, Ciencia y Empresa, y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de junio de 2004,

D I S P O N G O

Unico. Designar miembros del Consejo de Administración de la empresa Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A. (SANDETEL, S.A.), a las siguientes personas:

Doña María Francisca Montiel Torres.
Doña Matilde Santiago Cossi.

Sevilla, 8 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 427/2004, de 8 de junio, por el que se dispone el cese de don Rafael García Ortiz, como Director General de Comunicación Social.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de junio de 2004.

Vengo en disponer el cese de don Rafael García Ortiz, como Director General de Comunicación Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 8 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 428/2004, de 8 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Matilde Santiago Cossi, como Directora General de Comunicación Social.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 8 de junio de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Matilde Santiago Cossi, como Directora General de Comunicación Social.

Sevilla, 8 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

DECRETO 429/2004, de 8 de junio, por el que se dispone el cese de doña Soledad Pérez Rodríguez, como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de junio de 2004.

Vengo en disponer el cese de doña Soledad Pérez Rodríguez, como Delegada Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Córdoba, por pase a otro destino, con agradecimientos de los servicios prestados.

Sevilla, 8 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

RESOLUCION de 31 de mayo de 2004, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don José Ignacio Poves Metola, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva) mediante Decreto de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2004, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de esa Corporación de don José Ignacio Poves Metola, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 26 de mayo de 2004, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don José Ignacio Poves Metola, con DNI 2.516.796, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva), al puesto de trabajo de Secretaría-Intervención Ayuntamiento de San Bartolomé de la Torre (Huelva), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de repo-

sición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 31 de mayo de 2004.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO 430/2004, de 8 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña Soledad Pérez Rodríguez como Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 8 de junio de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Soledad Pérez Rodríguez como Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Córdoba.

Sevilla, 8 de junio de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MICAELA NAVARRO GARZON
Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

ORDEN de 27 de mayo de 2004, por la que se procede a la modificación de la de 18 de diciembre de 2002 y de la de 13 de enero de 2003, por la que se convoca concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, en lo referente a la composición de las Comisiones de Selección.

Por haberse producido abstenciones por varios miembros de las Comisiones de Selección correspondientes a la convocatoria del concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, en la Orden de 18 de diciembre de 2002, publicada en BOJA núm. 2, de 3 de enero de 2003, y en la Orden de 13 de enero de 2003, publicada en BOJA núm. 20, de 30 de enero de 2003, y con base al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se aceptan las abstenciones alegadas y se procede a la modificación

de la composición de la Comisión de Selección en los siguientes términos:

- Página 131.
Presidente Suplente:

Donde dice: Arturo Gómez Rivas.
Debe decir: Rosa María Burgar Cumbre.

Titulares Administración:

Donde dice: M.^a Victoria Mateos Conesa.
Debe decir: José Luis López García.

- Página 132.
Suplente Organizaciones Sindicales:

Donde dice: Angélica Navas Moyano (UGT).
Debe decir: Trinidad Valencia Ordóñez (UGT).

- Página 2.070, BOJA núm. 20.
Titulares Organizaciones Sindicales: